

Partido Progreso Social Democrático

Resumen plan de gobierno municipalidad de Limón 2024-2028

Gobierno municipal.

Alcaldía municipal de Limón.

CONSEJO MUNICIPAL DE LIMÓN.

CONSEJO DE DISTRITO MUNICIPAL DE LIMÓN.

Desde el punto de vista constitucional existe en el capítulo 22 de la constitución política en su capítulo único “el régimen municipal” en su artículo 168 indica que para efecto de la administración pública el territorio nacional se divide en provincias, éstas en cantones y los cantones en distritos, en el artículo 169 indica que la administración de los intereses y servicios locales de cada cantón, estará a cargo del gobierno municipal formado de un cuerpo deliberante integrado por regidores municipales y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

En un rango inferior fue creado el código municipal mediante la ley 7794 y sus reformas publicado en el año 1998 que indica en su artículo 1 que el municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón que proveerá y administrarán sus propios intereses por medio de un gobierno municipal. Como candidato a la alcaldía de la municipalidad de Limón se tiene como misión transformar el gobierno local de la municipalidad de Siquirres en un verdadero ente rector de todos los intereses y servicios de los habitantes del cantón tomando como eje principal el enlace directo entre el poder ejecutivo encabezado por la presidencia de la república y sus respectivos ministros canalizando todos los recursos económicos y de infraestructura destinado a desarrollar los respectivos sectores económicos, culturales, sociales destinados al desarrollo del cantón, uno de los objetivos principales de esta posible administración es convertir al cantón en la capital económica e industrial del caribe costarricense.

Para el logro de este objetivo tentativamente enfocaremos nuestras labores en las siguientes áreas,

Primero: creación de fuentes de trabajo mediante el establecimiento de techos industriales, manos factureros destinado a un sector que cuenta con una capacitación en mano de obra especializados,

Segundo: desarrollo educacional e infraestructura educativa: la municipalidad en conjunto del Ministerio de Educación Pública se convertirá en ente rector y desarrollador de la educación de los habitantes del cantón y en general de la provincia iniciando desde el nivel más inferior educativo “guarda crianza de menores, prekinder, kinder, preescolar, escolar, colegial, universitario y postuniversitario” con los anterior se promoverá un mayor desarrollo intelectual de los habitantes del cantón creando en los ciudadanos un mejor nivel de vida que contribuirá en el desarrollo del cantón, esta área de la educación creará de igual manera mano de obra para los distintos profesionales existentes en el desarrollo de los programas educacionales, e influirá directamente en el desarrollo económico y de la seguridad social del cantón, también se ejercerá coordinación con las universidades estatales con el fin de que implante carreras de educación superior con el fin de preparar profesionalmente a los habitantes del cantón y la provincia, desarrollando carreras tales como biología marina, oceanografía, ecología, silvicultura, ambientalistas tomando en consideración los recursos naturales existentes, entre otras áreas mencionaremos la seguridad ciudadana, proyectos comunales, culturales, deportes para todos los grupos hectarios masculino y femeninos.

Tercero: área de turismo: la municipalidad ejercerá una relación directa con el Ministerio de Turismo para desarrollar esta actividad tanto a nivel nacional, regional especialmente con el caribe “Jamaica, Trinidad y Tobago, Bahamas, San Andrés, Puerto Rico, República Dominicana y las gran cantidades de islas del caribe, dicha actividad turística será diversificado en el área de turismo médico, deportivo, cultural, y de intercambio educacional, de igual manera se impulsará infraestructura turística con inversión nacional y extranjera mediante convenios nacionales e internacionales con las respectivas identidades.

Cuarto: industria economía y comercio: como gobierno local nos enfocaremos en el desarrollo industrial haciendo uso de los recursos y materia prima existen en la región citando algunos tales como la industrialización de productos agrícolas tradicionales

del cantón como lo son el cultivo de plano, cacao, banano, frutales y tubérculos, de igual manera los productos acuáticos provenientes de la pesca y del desarrollo de la acuicultura, de igual manera se crearán industrias que hagan uso de los productos residuales tanto agrícolas como comerciales estableciendo fábricas de papel y otros subproductos utilizando el pintotes de banano y plátano materia prima que se desperdicia en la actualidad, para ello se atraerá inversionistas nacionales e internacionales para dichos fines.

- **Comercio:** la municipalidad ejercerá activamente para reactivar la economía del cantón impulsando el comercio nacional mediante la implementación de zonas libres comerciales y de tiendas libres auspiciado por el IMAS para emprendedores y comerciantes nacionales e internacionales.

Quinto: Ministerio de Obras Públicas y Transporte: la municipalidad ejercerá acciones en el fortalecimiento de la infraestructura vial, nacional y regional en el cantón, y la reactivación ferroviaria y marítima entre las distintas comunidades acuáticas y terrestres.

- **Vivienda:** la municipalidad ejercerá acción directa con el Ministerio de Vivienda y otras entidades destinadas a la creación de infraestructura habitacional para los habitantes del cantón.
- **Ambiental:** la municipalidad coordinará con el Ministerio de Ambiente Energía y Minas acciones destinadas a promover y mejorar la infraestructura de la telecomunicación en el cantón el cual contribuirá al desarrollo económico de el mismo igualmente creará la infraestructura para el mejoramiento de la captación, administración y distribución de los recursos hídricos tanto para los fines de consumo humano agrícolas e industriales.
- **Ministerio de Agricultura:** la municipalidad ejercerá acción directa con el ministerio de agricultura con el fin de desarrollar las actividades agrícolas del cantón contribuyendo a darle mayor valor agregado a los productos creando así mayor reactivación económica y maño de obra en este campo.
- **Ministerio de Salud:** la municipalidad ejercerá acción conjuntas con el Ministerio de Salud para el desarrollo de acciones preventivas, curativas y de tratamientos para las distintas afectaciones en la salud de los ciudadanos, incluyendo una acción directa sobre las personas afectadas por el consumo de

sustancias ilícitas, su rehabilitación y tratamiento y la prevención en los distintos estratos de las sociedad para ello se dotará de infraestructura y personal especializados para tales fines como, psicólogos, trabajadores sociales, médicos, enfermeras y psiquiatras.

Sexto: se desarrollarán proyectos en cultura deporte, aduanas, proyectos comunales, seguridad ciudadana, reciclaje entre otros.